



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
28 de julio de 2008
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones

Nueva York, 8 a 12 de septiembre de 2008

Tema 8 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para Mauritania

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 12 millones de dólares: 3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 9 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y/o modalidades de otro tipo, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Dos años (2009-2010)

Ciclo de asistencia: Sexto

Categoría según la decisión 2007/42: A

Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico

(En millones de dólares EE.UU.)

| | <i>Recursos ordinarios</i> | <i>Otros recursos</i> | <i>Total</i> |
|---|----------------------------|-----------------------|--------------|
| Derechos en materia de procreación y salud reproductiva | 1,5 | 2,5 | 4,0 |
| Población y desarrollo | 0,5 | 6,0 | 6,5 |
| Igualdad entre los géneros | 0,7 | 0,5 | 1,2 |
| Coordinación y asistencia al programa | 0,3 | – | 0,3 |
| Total | 3,0 | 9,0 | 12,0 |



I. Análisis de la situación

1. Mauritania está experimentando un cambio democrático de resultados de un proceso electoral libre y transparente que tuvo lugar en 2006 y 2007. Se están llevando a cabo reformas institucionales. El Gobierno ha adoptado una política para el regreso de 24.000 refugiados mauritanos del Senegal y Malí. La política aborda las consecuencias de crisis humanitarias, como las producidas por las inundaciones, escasez de alimentos y sequía.

2. Un 46% de la población vive con menos de 1 dólar al día. El Gobierno desea reducir esa cifra a un 35% para 2010. Se aprecian disparidades entre las zonas rurales y las urbanas, las distintas regiones, los hombres y las mujeres y los distintos grupos socioeconómicos. En 2007, la tasa de crecimiento anual del producto interno bruto fue del 4,7%. El desempleo, estimado en un 32,5%, es más alto entre las mujeres (50,7%) que entre los hombres (23,7%).

3. La población se estimó en 2007 en 3,1 millones de habitantes. La densidad de población, de tres habitantes por kilómetro cuadrado, es una de las más bajas del mundo. La tasa de crecimiento anual de la población es del 2,4%. Los jóvenes de entre 15 y 24 años constituyen el 20% de la población, y las mujeres de entre 15 y 49 años, representan el 24%. Más del 50% de la población vive en zonas rurales. Respecto de la migración, Mauritania es un país de origen, tránsito y destino. El número de migrantes en tránsito que ingresaron en el país aumentó de 250 en 2004 a 11.637 en 2006.

4. En 1995, el Gobierno adoptó una política demográfica, pero la falta de coordinación y de un plan de acción práctico y una estrategia de movilización de recursos entorpeció su aplicación. El proceso en curso de revisión del documento de estrategia de lucha contra la pobreza ofrece una oportunidad para integrar mejor la dinámica de la población en el próximo ciclo de programación.

5. La tasa de fecundidad total en 2007 fue de 4,6 hijos por mujer. La tasa de fecundidad es más baja entre las mujeres que viven en el medio urbano y tienen estudios, y entre las que perciben ingresos más altos. La tasa de uso de anticonceptivos entre las mujeres casadas es del 9%. Las necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar son de un 63% entre las mujeres casadas y de más de un 76% entre las adolescentes. Las mujeres de zonas rurales, pobres, analfabetas y adolescentes tienen dificultades para acceder a la información y los servicios de anticoncepción a causa de: a) falta de información; b) falta de servicios de planificación familiar; y c) actitudes negativas de algunos profesionales de la salud y algunos hombres hacia la planificación familiar.

6. La tasa de mortalidad materna disminuyó de 747 a 686 muertes por cada 100.000 nacidos vivos entre 2001 y 2007. La tasa de mortalidad de lactantes es de 77 por cada 1.000 nacidos vivos, y la tasa de mortalidad infantil es de 122 por cada 1.000 nacidos vivos. La tasa de asistencia cualificada en el parto aumentó de un 57% a un 61% en el mismo período, si bien hubo disparidades entre zonas urbanas (90%) y las zonas rurales (39%). La tasa de asistencia cualificada en el parto no ha aumentado en medida importante debido a: a) la falta de personal cualificado en las zonas rurales; b) las dificultades de acceso; c) el costo; y d) la falta de información al respecto entre las mujeres analfabetas y pobres de las zonas rurales.

7. Se calcula que la tasa de prevalencia del VIH es del 0,57%. El número de personas que viven con VIH/SIDA está aumentando entre las mujeres y los jóvenes. Para que haya acceso universal a los servicios de salud reproductiva, el Gobierno debe mejorar el sistema de salud y multiplicar las iniciativas provechosas en materia de salud reproductiva.

8. A pesar de que la tasa de matrícula primaria de las niñas es de un 98%, muchas abandonan los estudios en la escuela secundaria. La tasa de analfabetismo es mayor entre las mujeres (50,5%) que entre los hombres (33,5%). La incidencia de la mutilación/ablación genital femenina disminuyó de un 71% a un 65% de 2001 a 2007. La incidencia de la violencia sexual denunciada está aumentando en las zonas urbanas.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

9. El quinto programa del país (2003-2008) ayudó al Ministerio de Economía y Finanzas a actualizar la política demográfica en 2005 y aumentó la sensibilización sobre las cuestiones demográficas. Apoyó mecanismos para diseñar, aplicar y vigilar la política nacional a nivel regional y de distrito, que se han duplicado en otras regiones. El programa mejoró la disponibilidad y el uso de datos sociodemográficos para la programación y la adopción de decisiones basadas en información fáctica. El UNFPA prestó apoyo al análisis en profundidad de la encuesta de indicadores múltiples de 2007, así como a la formación del personal en demografía y estadística. El Gobierno y el UNFPA están elaborando una base de datos adaptada al país (DevInfo), en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el PNUD.

10. El programa contribuyó a reducir la mortalidad y la morbilidad materna mediante: a) el aumento del acceso de los pobres a los servicios y derechos en materia de procreación y salud reproductiva en Aftout; y b) la atención de las necesidades de salud reproductiva de las mujeres víctimas de inundaciones en Tintane. El programa también prestó asistencia al Ministerio de Salud para diseñar y aplicar una estrategia relativa a la fístula. El UNFPA adquiere anticonceptivos y ha colaborado con asociaciones profesionales y organizaciones de la sociedad civil para promover el acceso a los derechos en materia de procreación y salud reproductiva.

11. En el marco del programa se establecieron alianzas estratégicas con líderes religiosos y políticos, medios de comunicación y asociaciones de jóvenes y de mujeres, y también se promovió la educación de las niñas en la escuela secundaria. El programa reforzó la capacidad del Gobierno y de las organizaciones no gubernamentales para prevenir la violencia basada en el género y atender a las víctimas. Los logros fundamentales del componente de género fueron el fomento de la capacidad nacional, la difusión de datos y la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general.

III. Programa propuesto

12. El programa propuesto se basa en las prioridades de la estrategia de lucha contra la pobreza (2006-2010), la política nacional de salud (2006-2015), la estrategia nacional para erradicar la fístula (2005-2015), la política nacional sobre la juventud (2004-2010), la legislación del código de la familia (2001, el plan estratégico nacional de lucha contra el VIH/SIDA (2004-2008), la ley sobre el VIH (2007) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2009-2010.

13. Para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, el programa procura reducir la pobreza entre la población más vulnerable mediante la promoción de los servicios y los derechos en materia de procreación y salud reproductiva, la igualdad y la equidad entre los géneros, y el desarrollo sostenible. El programa: a) desarrollará la capacidad del país para abordar las prioridades nacionales en materia de salud reproductiva, género, migración, urbanización y asuntos humanitarios; b) ampliará y fortalecerá las alianzas estratégicas; y c) promoverá la acción integrada en las zonas afectadas por la pobreza, en las que se prestará una atención especial a los ex esclavos, los refugiados y los desplazados por inundaciones.

14. El programa consta de tres componentes: a) derechos en materia de procreación y salud reproductiva; b) población y desarrollo; y c) igualdad entre los géneros. Si bien el programa se centrará en cuatro regiones (Assaba, Gorgol, Nouadhibou y Nuakchot), en todo el país se llevarán a cabo actividades relativas al género, la reunión de datos, la investigación, la comunicación para inducir cambios en el comportamiento y otras encaminadas a asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva.

Componente de derechos en materia de procreación y salud reproductiva

15. Los resultados del presente componente son: a) el avance hacia el acceso universal a servicios de salud de calidad, incluidos los centrados en la salud reproductiva; y b) el fortalecimiento de la respuesta nacional al VIH y el SIDA. Este componente tiene tres productos.

16. *Producto 1: Mejora del acceso a los servicios y derechos en materia de procreación y salud reproductiva, incluso en el contexto de crisis humanitarias, para los grupos vulnerables, como las mujeres y los jóvenes.* Esto se logrará mediante la aplicación de la hoja de ruta nacional para acelerar la reducción de la mortalidad materna de conformidad con el Plan de Acción de Maputo. Esto entrañará apoyo a: a) la revisión, difusión y aplicación del conjunto mínimo de servicios de salud reproductiva; b) la elaboración de modelos de servicios para las mujeres afectadas de fístula obstétrica y para las víctimas de la violencia basada en el género; c) la capacitación del personal sanitario en atención obstétrica; d) el aumento del acceso a métodos anticonceptivos, su disponibilidad y su uso; e) la puesta en práctica de modelos de servicios de salud reproductiva a nivel subnacional y local; f) el fortalecimiento de la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva con programación relativa a los preservativos; g) el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia de la salud materna y h) el fortalecimiento de la capacidad institucional y nacional para gestionar los servicios y programas de salud reproductiva.

17. *Producto 2: El Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de base comunitaria reconocen, promueven, exigen y fomentan los servicios y derechos en materia de procreación y salud reproductiva con atención especial a las mujeres, los adolescentes, los jóvenes y los afectados por crisis humanitarias.* El programa: a) aumentará la visibilidad de la lucha contra la mortalidad y la morbilidad materna y neonatal y el compromiso con esa lucha; b) promoverá la movilización social y el fortalecimiento de las redes sociales de salud materna; c) fomentará la demanda de servicios de salud reproductiva; d) establecerá servicios de salud reproductiva adecuados a los adolescentes y los jóvenes en centros de salud y en centros de orientación para jóvenes; e) fortalecerá la capacidad de las instituciones de salud para atender a las necesidades de las mujeres, los adolescentes, los jóvenes y los refugiados; f) elaborará estrategias de modificación del comportamiento y estrategias para aumentar el compromiso de los hombres; g) fortalecerá la capacidad de las mujeres, los adolescentes y las organizaciones juveniles para exigir servicios de salud sexual y reproductiva; h) apoyará la prestación de servicios de salud reproductiva a las personas afectadas por crisis humanitarias, las mujeres de las zonas rurales y los ex esclavos y refugiados; i) fortalecerá la capacidad nacional para la preparación para emergencias.

18. *Producto 3: Fortalecimiento de la respuesta nacional para prevenir el VIH y el SIDA.* En el marco del programa: a) se apoyará la adopción de modelos que integren en los servicios de salud reproductiva y la prevención y la detección del VIH/SIDA y la atención de los afectados; b) pondrán en práctica actividades de comunicación para grupos vulnerables al VIH a fin de inducir cambios de comportamiento; c) se promoverá el acceso a los preservativos y su uso constante, en especial entre las mujeres, los adolescentes, los jóvenes y los grupos vulnerables; y d) se fortalecerá la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva.

Componente de población y desarrollo

19. El resultado de este componente es: el fortalecimiento del sistema nacional de planificación, vigilancia y evaluación para situar estratégicamente las cuestiones de población, salud reproductiva y género en los marcos de desarrollo. Este producto, en concordancia con el plan estratégico del UNFPA, contribuirá al producto del MANUD de apoyar el diseño y aplicación de estrategias de lucha contra la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Este componente tiene dos productos.

20. *Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad de planificación del desarrollo a nivel nacional, regional y local para incorporar las cuestiones relativas a la población, la salud reproductiva y el género en el documento de la estrategia de lucha contra la pobreza.* En el marco del programa: a) se proporcionará asistencia técnica para incorporar la salud reproductiva y el género en el documento de la estrategia regional de lucha contra la pobreza y en los planes locales y para su ejecución; b) se apoyará la puesta en práctica de los sistemas de coordinación, planificación, vigilancia y evaluación en los niveles nacional y regional; c) se proporcionará asistencia técnica para la movilización de recursos y el levantamiento de los censos de la rueda de 2010; y d) se fortalecerá la capacidad nacional de la Oficina Nacional de Estadística para reunir, analizar, difundir y utilizar datos desglosados y en que se tengan en cuenta las cuestiones de género.

21. *Producto 2: Mejora de la comprensión de la dinámica de la población y su relación con la erradicación de la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.* En el marco del programa: a) se apoyará la elaboración y aplicación de una estrategia de formación en población y desarrollo; b) se apoyarán las investigaciones y la formulación de políticas en las esferas del género, la urbanización, la migración, los jóvenes, los refugiados y los ex esclavos; y c) se realizarán estudios y evaluaciones basadas en información fáctica en la esfera de la salud reproductiva y el género.

Componente de igualdad entre los géneros

22. El resultado de este componente es la promoción de un entorno sociocultural y legislativo que propicie la igualdad y la equidad entre los géneros y reduzca la violencia basada en el género. Este componente tiene dos productos.

23. *Producto 1: Mejora del entorno socioeconómico y cultural para la promoción de los derechos de las mujeres y los adolescentes de conformidad con las convenciones internacionales.* Esto entrañará la labor con los hombres, los líderes religiosos, los encargados de la formulación de políticas, las redes de parlamentarios, los dirigentes de la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil para: a) promover un entorno que reduzca la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas; b) promover los derechos de la mujer y la niña entre las partes interesadas; c) sensibilizar a los interesados, incluidos los profesionales de la salud, la policía y los trabajadores sociales, acerca de la violencia basada en el género y la mutilación/ablación genital femenina; y d) reducir la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas mediante la promoción de su participación en la adopción de decisiones y en la actividad económica.

24. *Producto 2: Fortalecimiento de la capacidad nacional para diseñar y llevar a la práctica iniciativas legislativas y reguladoras que promuevan la equidad entre los géneros, impidan la violencia sexual y basada en el género y protejan y garanticen los derechos en materia de procreación.* En el marco del programa: a) se elaborarán marcos legislativos y reguladores sobre los derechos en materia de procreación y salud reproductiva y equidad entre los géneros, incluida la aplicación de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; b) se fortalecerá la capacidad de los fiscales y su competencia para ejercer la función de vigilancia en los niveles nacional, subnacional y local; c) se promoverá, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, el respeto de los derechos en materia de procreación y el apoyo necesario; d) se concertarán alianzas con las partes interesadas para tratar la condición de la mujer y con el sector judicial para promover los derechos en materia de procreación y salud reproductiva y la equidad entre los géneros; e) se mejorará la capacidad de las organizaciones no gubernamentales y los organismos locales de desarrollo para prevenir y controlar la violencia basada en el género, en particular entre las mujeres pobres, los ex esclavos y los refugiados; y f) se promoverá la disponibilidad de información normalizada sobre la violencia basada en el género y el uso de esa información por las instituciones.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

25. El Ministerio de Economía y Finanzas coordinará el programa. Los ministerios técnicos y las organizaciones no gubernamentales ejecutarán los componentes del programa utilizando el método armonizado de las Naciones Unidas para las transferencias de efectivo.

26. El programa permitirá consolidar las alianzas entre el equipo de las Naciones Unidas en el país y los organismos de desarrollo, los donantes y los asociados nacionales, en particular del sector privado. El UNFPA y el Gobierno elaborarán estrategias de movilización de recursos y de comunicación para apoyar la ejecución y la visibilidad del programa. Además, el Gobierno y el UNFPA ejecutarán programas conjuntos en las esferas de la violencia basada en el género, los datos sociodemográficos, las cuestiones humanitarias, la cultura y el desarrollo, y la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva.

27. También se llevarán a cabo encuestas iniciales y finales. El Gobierno y el UNFPA vigilarán periódicamente los datos de referencia. Como parte del programa se presentarán informes trimestrales, se realizarán exámenes anuales, visitas al terreno y evaluaciones, de conformidad con el documento de estrategia de lucha contra la pobreza y los planes de vigilancia y evaluación del MANUD: las oficinas regionales y subregionales del UNFPA en África proporcionarán apoyo técnico.

Marco de resultados y recursos para Mauritania

| <i>Componente del programa</i> | <i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa del país</i> | <i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i> | <i>Asociados</i> | <i>Recursos indicativos por componente del programa</i> |
|--|--|---|--|---|
| Prioridad nacional: mejorar el acceso a los servicios sociales básicos | | | | |
| Resultado del MANUD: mejora de la tasa de supervivencia, el desarrollo y la protección de la población, en particular de las mujeres y los niños, mediante la facilitación de acceso a servicios sociales básicos apropiados, permanentes y de base equitativa con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio | | | | |
| Derechos en materia de procreación y salud reproductiva | <p>Resultado 1: Avance hacia el acceso universal a servicios de calidad, en particular los especializados en la salud reproductiva</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la tasa de mortalidad materna de 686 a 500 muertes por cada 100.000 nacidos vivos • Aumento del porcentaje de partos asistidos por personal cualificado de un 61% a un 70% • Aumento de la tasa de uso de anticonceptivos modernos de un 9% a un 15% • Aumento del porcentaje de cesáreas de un 2% a un 5% <p>Resultado: Fortalecimiento de la respuesta nacional al VIH y el SIDA</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La tasa de prevalencia del VIH se estabiliza en menos de un 1% | <p>Producto 1: Mejora del acceso a los servicios y derechos en materia de procreación y salud reproductiva, incluso en el contexto de crisis humanitarias, para los grupos de personas más vulnerables, como las mujeres y los jóvenes</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de centros de salud que ofrecen atención obstétrica y neonatal de emergencia básica y/o completa • Tasa de necesidades de planificación familiar insatisfechas • Porcentaje de centros de salud de zonas rurales y/o semiurbanas que ofrecen un conjunto mínimo de servicios de salud reproductiva <p>Producto 2: El Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de base comunitaria reconocen, promueven, exigen y fomentan los servicios y derechos en materia de procreación y salud reproductiva, con atención especial a las mujeres, los adolescentes, los jóvenes y los afectados por crisis humanitarias</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de habitantes de zonas rurales o semiurbanas que se han declarado satisfechos con los encargados de prestar servicios de salud reproductiva • Porcentaje de centros de salud que ofrecen servicios de salud sexual y reproductiva adecuados a los adolescentes • Número de políticas o leyes promulgadas respecto de la salud reproductiva | <p>Ministerios de: Economía y Finanzas; Salud; Juventud; otros ministerios sectoriales; Direcciones regionales de Assaba y Gorgol</p> <p>Organizaciones y redes de base comunitaria; organizaciones no gubernamentales</p> <p>PNUD; UNICEF; Banco Mundial; Organización Mundial de la Salud</p> <p>Asistencia bilateral de España; Francia</p> <p>Organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales</p> | <p>4 millones de dólares: (1,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 2,5 millones con cargo a otros recursos)</p> |

| Componente del programa | Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa del país | Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa | Asociados | Recursos indicativos por componente del programa |
|-------------------------|---|--|---|--|
| | | Producto 3: Fortalecimiento de la respuesta nacional para prevenir el VIH y el SIDA | | |
| | | Indicadores del producto: <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de personas de grupos vulnerables que tienen acceso a preservativos • Número de preservativos para hombres y mujeres distribuidos anualmente entre los grupos vulnerables | | |
| | | Prioridad nacional: mejora de la gobernanza y creación de capacidad Resultado del MANUD: consolidación del estado de derecho y mejora de la capacidad nacional, de planificación, la vigilancia y la evaluación para 2010 con miras al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio | | |
| Población y desarrollo | Resultado 2: Fortalecimiento del sistema nacional de planificación, vigilancia y evaluación para situar estratégicamente las cuestiones de población, salud reproductiva y género en marcos de desarrollo Indicadores del resultado: <ul style="list-style-type: none"> • Aumento, del 50% al 90%, del porcentaje de indicadores del documento de la estrategia de lucha contra la pobreza y los objetivos de desarrollo del Milenio con bases de referencia y metas desglosadas por género y región • Se encuentran disponibles y se utilizan para la planificación de datos desglosados, fiables y actualizados procedentes del censo y de encuestas sociodemográficas • Se levanta el censo de 2010 | Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad de planificación del desarrollo a nivel nacional, regional y local para incorporar las cuestiones relativas a la población, la salud reproductiva y el género en el documento de la estrategia de lucha contra la pobreza Indicadores del producto: <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de indicadores de programas con bases de referencia y metas • Número de regiones con mecanismos de coordinación, planificación, vigilancia y evaluación establecidos y en funcionamiento Producto 2: Mejora de la comprensión de la dinámica de la población y su relación con la erradicación de la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio Indicadores del producto: <ul style="list-style-type: none"> • Número de interesados que han recibido formación sobre cuestiones de población • Número de estudios realizados y difundidos • Número de programas y políticas evaluados | Ministerios de: Economía y Finanzas; Educación; Familia; Salud; y Juventud; Oficina Nacional de Estadística Universidad y centros de investigación Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social; Asistencia bilateral de la Unión Europea y Francia PNUD; UNICEF; Banco Mundial | 6,5 millones de dólares: (0,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 6 millones con cargo a otros recursos) |

| Componente del programa | Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa del país | Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa | Asociados | Recursos indicativos por componente del programa |
|----------------------------|--|---|--|--|
| Igualdad entre los géneros | <p>Resultado: Promoción de un entorno sociocultural y legislativo que propicie la equidad y la igualdad entre los géneros y reduzca la violencia basada en el género</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aplican efectivamente al menos tres leyes relacionadas con el género (el código de familia, la ley sobre salud reproductiva y la ley sobre violencia basada en el género) • Reducción de la prevalencia de la mutilación/ablación genital femenina de un 65% a un 50% | <p>Producto 1: Mejora del entorno socioeconómico y cultural para la promoción de los derechos de las mujeres y los adolescentes de conformidad con las convenciones internacionales</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de parlamentarios y líderes comunitarios y religiosos sensibilizados con la perspectiva de género <p>Producto 2: Fortalecimiento de la capacidad nacional para diseñar y llevar a la práctica iniciativas legislativas y reguladoras que promuevan la equidad entre los géneros, impidan la violencia sexual basada en el género y protejan y garanticen los derechos en materia de la procreación</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer aplicadas • Número de casos de violencia basada en el género denunciados • Tasa de prevalencia de la mutilación/ablación genital femenina | <p>Comité sobre la violencia basada en el género; Organismo Alemán de Cooperación Técnica; Ministerios de: Educación; Familia; Salud; Interior; Justicia; Juventud; Organizaciones no gubernamentales; Parlamentarios; PNUD; UNESCO; UNICEF; UNIFEM; Banco Mundial; Redes de mujeres</p> | <p>1,2 millones de dólares: (0,7 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para coordinación del programa y asistencia: 0,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p> |